

50550 1150007



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 067-G/16

Los Olivos, 31 de mayo del 2016

CONSIDERANDO:

Que, Servicios Postales del Perú S.A. es una Empresa del Estado de derecho privado, organizada bajo la forma comercial de Sociedad Anónima, de acuerdo a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y la Ley General de Sociedades, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 685;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2007-PCM de fecha 22.08.07, se aprobó el uso de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI Tecnología de la Información. Código de Buenas Prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2° Edición", en todas las entidades del Sistema Nacional de Informática;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM de fecha 23.05.12, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, así como la incorporación del rol del oficial de seguridad de la información para el proceso de implementación de la precitada Norma Técnica Peruana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM de fecha 08.01.16, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2° Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

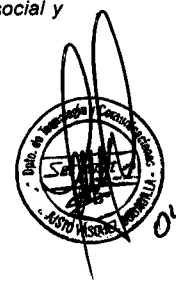
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 120-G/12 de fecha 19.06.12, se designó al Sr. Justo Julián Vasquez Bobadilla como coordinador ante la ONGEI, quién hará las veces de oficial de seguridad de la información de SERPOST, hasta la adecuación de la estructura organizacional donde se incorpore esta función;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-G/16 de fecha 10.03.16, se designó al Comité de Gestión de Seguridad de la Información (CGSI) de SERPOST, estableciéndose como uno de sus integrantes al Oficial de Seguridad de la Información;

Que, se hace necesario ratificar la designación del Oficial de Seguridad de la Información de SERPOST, así como establecer las funciones que éste desarrollará;

En uso de las atribuciones conferidas;

Nuestra Misión: Garantizar a nuestros clientes un servicio postal oportuno y de calidad, fortalecer la integración social y contribuir al desarrollo del País



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ratificar al Señor Justo Vasquez Bobadilla como Oficial de Seguridad de la Información de SERPOST, quien en virtud de dicha designación, tendrá los siguientes deberes y responsabilidades:

- Administrar, coordinar y asegurar el buen funcionamiento del proceso de Seguridad Informática de SERPOST, debiendo guiar y aconsejar a los usuarios de SERPOST sobre cómo desarrollar procedimientos para la protección de los recursos de software y hardware de la entidad.
- Guiar al cuerpo directivo y a la administración de SERPOST ante incidentes de seguridad mediante un Plan de Respuesta a Incidentes, con el fin de atender rápidamente este tipo de eventualidades.
- Proponer y coordinar la realización de un análisis de riesgos formal en seguridad de la información que abarque a todo SERPOST.
- Desarrollar procedimientos de seguridad detallados que fortalezcan la política de seguridad informática de SERPOST.
- Ser miembro activo del grupo del Comité de Gestión de Seguridad de la Información - CGSI, y mantener contacto con los Oficiales de Seguridad de la Información de otras organizaciones, estar suscrito a listas de discusión y de avisos de seguridad.
- Promover la creación y actualización de las políticas de seguridad informática, debido al comportamiento cambiante de la tecnología que trae consigo nuevos riesgos y amenazas.
- Desarrollar un Plan de Seguridad de la Información en SERPOST.
- Atender y responder inmediatamente las notificaciones de sospecha de un incidente de seguridad o de incidentes reales.
- Elaborar un Plan de Respuesta a Incidentes de Seguridad, con la finalidad de dar una respuesta rápida, que sirva para la investigación del evento y para la corrección del proceso mismo.
- Crear una base de datos para el registro de incidentes en su red, la cual debe poder ser accedida por los miembros del grupo del Comité de Gestión de Seguridad de la Información - CGSI.
- Coordinar la realización periódica de auditorías a las prácticas de seguridad informática, así como dar seguimiento en el corto plazo de las recomendaciones que hayan resultado de cada auditoría.
- Ser el punto central dentro de SERPOST para la revisión de problemas de seguridad de la información existentes y de aquellos que se consideran potenciales.
- Establecer la misión y metas internas en cuanto a la seguridad de la información, de acuerdo a la misión y metas de SERPOST.
- Coordinar el desarrollo y la actualización de las normas, procedimientos y formatos que forman parte de los controles relacionados con la seguridad de la información.
- Facilitar la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad al interior de SERPOST.

- Dirigir las pruebas necesarias para evaluar el cumplimiento de las políticas de seguridad.
- Dirigir los estudios de penetración y pruebas de seguridad en la infraestructura tecnológica de SERPOST.
- Gestionar la respuesta a incidentes de seguridad de la información que se produzcan en el ámbito del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI dentro de SERPOST.
- Promover la aplicación de auditorías internas de seguridad informática y de la información.
- Informar al CGSI :
 - Sobre aquellos incidentes de seguridad de información de carácter relevante que puedan afectar la operación, desempeño de actividades o imagen de SERPOST.
 - Sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, a través de métricas o indicadores definidos.
- Coordinar la difusión, entrenamiento y concientización en todo SERPOST, respecto a la seguridad de la información (Políticas, canalización de incidentes de seguridad, sanciones en caso de incumplimiento).
- Realizar de forma periódica y según la metodología institucional:
 - El análisis sobre los activos de información.
 - Las acciones propias para la actualización y el mantenimiento de los planes de contingencias y continuidad del negocio.
 - Velar porque se mantenga actualizada la base del conocimiento institucional sobre nuevas amenazas y vulnerabilidad a los activos de información.



Regístrese y comuníquese

FRIBERG QUISPE GRAJEDA
Gerente General
Serpost 
El Correo del Perú